Entrevista concedida por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al iniciar el programa de Supervisión Penitenciaria 2009.

Pregunta: Platíquenos en qué consiste esta supervisión.

Respuesta: Es un programa que se viene realizando desde hace cuatro años, en forma consecutiva, en donde se realiza por parte de todos los Organismos Públicos de Defensa de Derechos Humanos en el país, que a final de cuentas lo coordina la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de un área especializada de readaptación social y se analiza, después de una de estas supervisiones, se evalúa a manera de diagnóstico, cómo se encuentra el derecho humano a la readaptación social de todas las personas que se encuentra privadas de su libertad.

En este sentido, se tienen que supervisar todos los reclusorios que dependen del Ejecutivo estatal. Son once a los que se va a visitar, en las principales regiones del estado y los de la zona metropolitana.

Es importante decir que son siete derechos fundamentales los que se evalúan, pero de cada derecho fundamental se desprenden seis u ocho aspectos también de los derechos humanos, y suman 65 aspectos que se evalúan. La metodología es la misma que se emplea para todo el país, para las 32 entidades federativas, y al final de cuentas la evaluación o calificación que recibe el estado y que recibe cada uno de los reclusorios, la otorga esa área especializada de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Es parte del acuerdo y de la estructura conformada por la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Defensa de Derechos Humanos.

Pregunta: ¿Dijo que sería una metodología nueva?

Respuesta: No. La metodología es la misma desde hace cuatro años, perfeccionada en algunos aspectos muy técnicos, de acuerdo a lo que se ha venido encontrando, pero prácticamente se mantiene la misma metodología que se empleó desde el primer año que se llevó a cabo esta supervisión.

Pregunta: ¿Termina el 17 de junio?

Respuesta: Aproximadamente un mes. Los resultados tardan alrededor de un mes más, después de concluido el diagnóstico, para ser enviados a la Federación Mexicana Organismos Públicos de Defensa de Derechos Humanos.

Pregunta: Señalaba que el estado pasó del lugar once al quinto, pero que aún no se ven calificaciones nuevas...

Respuesta: No, yo lo mencioné el año pasado en lo que fue la supervisión 2008, tuvimos el estado de Jalisco una calificación de 7.65, no es una calificación que nos deje satisfechos a nadie. Creemos que el estado puede aportar más, puede crecer más, tan así que sentimos que todavía es motivo de evaluación, se ven algunas mejoras según lo manifestado por algunos compañeros, pero también habría que analizar, porque pudo haber un retroceso en algunos aspectos.

Será parte de esos resultados que se obtienen de tres sectores; el primero es la consulta directa que se hace con los internos, todas las personas que están privadas de su libertad; la segunda es con el personal, para saber hasta dónde están capacitados, cómo está su estructura, cómo es su conformación, las estrategias que tienen para llevar a cabo esta readaptación social, y la tercera parte es lo que se observa de forma directa por nuestro equipo especializado que la CEDHJ aporta para llevar a cabo este programa de supervisión penitenciaria y, después de realizar una serie de encuestas, cuestionarios y observaciones, se puede tener resultados que puedan ser evaluados por la Federación.

Pregunta: ¿En las anteriores evaluaciones hay algún centro que haya tenido un diez? Y, ¿al obtener un diez se está garantizando la readaptación social?

Respuesta: No tenemos ningún reclusorio en el estado que haya obtenido la calificación de diez, todos mantienen un nivel más o menos parejo, y creemos que los reclusorios de Jalisco han alcanzado a tener los elementos indispensables, las condiciones indispensables básicas y se debe todavía mejorar. Eso es lo que estamos esperando, sobre todo porque hemos encontrado apertura, debemos de reconocerlo, por parte del secretario de Seguridad Pública y del director general de Reclusorios. Apertura sobre todo a la crítica, a las observaciones que se realizan y muchas de nuestras recomendaciones, de nuestras sugerencias, sí han sido tomadas en cuenta.